Chile Atiende

Trámite disponible en linea!

Información proporcionada por Ministerio de Energía

Solicitar patrocinio para eventos y actividades

Última actualización: 04 abril, 2024

Descripción

Permite contar con el **reconocimiento y apoyo por parte del Ministerio de Energía para eventos y actividades de carácter público**, que contribuyan a la difusión de temáticas significativas para el sector energético nacional, y desarrollen temáticas de relevancia técnica y social para dicha institución.

El **patrocinio**, que se formaliza en una carta firmada por el subsecretario de Energía, **es un apoyo a la iniciativa que se traduce en el envío del logotipo institucional para ser utilizado en las distintas plataformas de difusión de su actividad o proyecto**. Además, y según sea el caso acorde a los requerimientos de la solicitud, se evaluará brindar apoyo técnico mediante la participación de profesionales o autoridades del Ministerio de Energía.

Obtenga más información.

Este trámite se puede realizar durante todo el año en el **sitio web del Ministerio de Energía**.

¿A quién está dirigido?

Todas las personas (natural y jurídica, según las leyes chilenas).

¿Qué necesito para hacer el trámite?

- Carta formal dirigida al ministro o ministra de Energía (según corresponda) que explique en detalle la solicitud.
- Programa de la actividad.

Importante: para realizar el trámite vía online debe contar con ClaveÚnica. Si no tiene esa clave, solicítela.

No tiene costo.

¿Qué vigencia tiene?

Lo que dure la actividad a patrocinar.

¿Cómo y dónde hago el trámite?

En línea:

1. Reúna los antecedentes requeridos.
2. Haga clic en "ir al trámite en línea".
3. Una vez en el sitio web de la institución, haga clic en "iniciar solicitud", e ingrese los datos de su ClaveÚnica.
4. Complete los datos requeridos, adjunte los antecedentes requeridos, y haga clic en "siguiente" y posteriormente en "enviar".
5. Como resultado del trámite, habrá enviado la solicitud de patrocinio. El sistema le informará si su requerimiento fue recibido con éxito, y le enviará a su correo electrónico un comprobante de solicitud. Tendrá respuesta a su requerimiento en el plazo de 20 días corridos, contados desde el día siguiente a la recepción de la solicitud.

Para **consultas, llame al 2368 6895** o al **2 2365 6870**. Horario de atención: lunes a jueves, de 9:30 a 14:00 y de 15:00 a 17:30 horas. Viernes, de 9:30 a 14:00 horas.

Link de trámite en línea:
https://www.chileatiende.gob.cl/fichas/68141-solicitar-patrocinio-para-eventos-y-actividades